



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 29 de noviembre de 2018

VISTO, la Resolución N° 830/02 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Control Automático; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en la Maestría en Ingeniería en Control Automático, Ing. Santiago FERREYRA, D.N.I. N° 30.659.975, de Director de Tesis, Dr. Ricardo Tomas FERREYRA y de Co-director, Dr. Pablo Alejandro FERREYRA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 806 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Control Automático, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 29/11/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del, Ing. Santiago FERREYRA, D.N.I. N° 30.659.975, como aspirante a Magíster en la Maestría en Ingeniería en Control Automático.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Ricardo Tomas FERREYRA como Director y al Dr. Pablo Alejandro FERREYRA como Codirector de la Tesis: "*Modelado y control neuro difuso de una plataforma triaxial*".

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 36/96 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 1631/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR B. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano